



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2024

Numero: 94

Escárcega Campeche México 29 de
Marzo del 2024

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 66 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024 y Acta No. 67 de Sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2024.
5. Presentación de la solicitud de aprobación del cierre de ejercicio administrativo 2023 del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).
6. Presentación de la solicitud de autorización para formalizar el convenio de coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos

ACTA NO.68 DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2024. (2021-2024)

Página 1

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 68 TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **trece** horas con **quince** minutos del día de hoy **quince** de **marzo** del año **dos mil Veinticuatro**, estando reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, la Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; con la ausencia por causa justificada de salud del Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez y del Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo; Se dio inicio a la **Sexagésima octava** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Primera** Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragozo Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 66 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024 y Acta No. 67 de Sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2024.
5. Presentación de la solicitud de aprobación del cierre de ejercicio administrativo 2023 del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).
6. Presentación de la solicitud de autorización para formalizar el convenio de coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos

Federales que provienen del ramo general 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), para el ejercicio fiscal 2024, facultando al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y al Síndico de Hacienda, para la firma de este.

7. Presentación de la solicitud de autorización y aprobación del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024, con los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
8. Presentación de la solicitud de autorización para formalizar el Convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y establecer las bases de coordinación para su planeación y operación, en donde se faculte al Presidente Municipal y al Tesorero para la firma del mismo.
9. Presentación del cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2023, capturado en el portal único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avances Físico-Financieros de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), FORTAMUN Proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN, para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.
10. Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos, para solicitar la aprobación de la Iniciativa para reformar el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
11. Comparecencia del L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, para presentar el informe anual de resultados del ejercicio 2023.
12. Comparecencia del Lic. Juan José Hernández, Director de Educación, Cultura y Deportes para presentar para su análisis y aprobación del Proyecto de Expo feria Escárcega 2024.
13. Clausura de la Sesión.

14. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba, el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 66 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 66 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de febrero de 2024, toda vez

que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes

Seguidamente continuando con el orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 67 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de febrero de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

PUNTO CINCO: Presentación de la solicitud de aprobación del cierre de ejercicio administrativo 2023 del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).

El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien al hacer el uso de la palabra señala solo quiero compartir la información que nos está dando el sistema de información social ante la secretaría de Bienestar, en relación al cumplimiento que tuvimos en al 2023, el comparativo que de acuerdo a la regla de operación del FAIS tenemos nosotros el 40% (cuarenta por ciento) para invertir en obra directa que son obras que abarcan a la pobreza y el resto sería para obra complementaria.

Nosotros el año pasado el 70% del recurso se invirtió en obra directa, la convención de esto por lo siguiente nosotros tenemos un estimado al presupuesto de egresos un monto este año de 244 millones, si ustedes ven la apertura más adelante llego menos a que se debe esto, el origen del fondo del FAIS es para la pobreza si nosotros abatimos los indicadores de pobreza abatimos las cinco carencias sociales por obvias razones reduce la pobreza y reducirá el recurso que tenemos destinado para poder hacerlo. En la calificación que tuvimos en el informe anual de pobreza que emite la secretaría de bienestar tenemos una correcta distribución del recurso dado que se invirtieron recursos en todas las comunidades y si no todas en la gran mayoría y eso nos calificó bien a nivel nacional en la distribución las obras de alcantarillado y letrinas, esta información es pública.

Las bolsas de financiamiento que tenemos, la principal bolsa que tiene el municipio es a través del FAISMUN, en el año 2023 se ejecutaron el 70% (setenta por ciento) de recurso en obra pública, por lógica en cuestiones administrativas como es el recurso que maneja más el municipio, la regla de operación que nos rige será la del FAIS, en el caso de fondo petrolero invertimos \$1,456,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SESIS MIL PESOS 00/100 M.N.) , hago un paréntesis, en la sesión del mes de diciembre, ustedes nos autorizaron el uso del fondo petrolero el monto por \$ 1,477,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) este fondo petrolero por cuestiones administrativas del gobierno del Estado, generó un oficio de aprobación el mes de diciembre, el 20 de diciembre es decir cinco días después de la sesión que tuvimos

con ustedes donde se nos aprobó, un aumento de \$1,617,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) este oficio nos lo hizo de conocimiento el gobierno del estado hasta el mes de enero.

Los recursos que no hayan sido comprometidos y devengados al 31 de diciembre por lógica no se pueden utilizar, el saldo del millón cuatrocientos y del millón seiscientos, se tuvo se tiene que reintegrar. De acuerdo al artículo 17 de la ley de disciplina financiera, tenemos hasta el 31 del trimestre que es este mes marzo para poder pagar las obras que hayan sido comprometidas el 31 de diciembre, estas son obras inconclusas administrativamente, por lo cual para conocimiento de ustedes estas obras no están cerradas si bien estamos hablando nosotros de un cierre administrativo. Les hago referencia el nombre de la obra, el monto contratado y el saldo que no se ha liberado a la fecha de hoy nos falta por liberar \$4, 664,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) si el 30 de marzo, la dirección de Obras Públicas no hace procedimiento para la liberación de pago, a partir del primero de abril es saldo que habría que hacer el reintegro; esto es nada más para que tengamos entendido el monto contratado de la obra es lo que nos queda por liberar.

Los sistemas de riego en su ruta 2, la construcción de techos firmes , el alumbrado público, construcción de seis cuartos dormitorios ruta 15 y ruta 17, ampliación de red de agua , rehabilitación de espacios deportivos, es la alberca y la cantidad de \$1, 727, 000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/00 M.N.) no se le ha pagado el contratista, la construcción de seis cuartos para baño ruta 11 se debe \$ 86, 000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS) rehabilitación de calle en Centenario \$689, 000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mantenimiento de pozos profundos \$798, 000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) camino saca cosecha en Lechugal \$523, 000.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), también camino saca cosecha en kilómetro 36 por \$823, 000.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y lo que es la UBR que se debe \$142, 000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS) y la construcción de seis cuartos dormitorios en la ruta número 1, estas obras no están cerradas completamente, de aprobar ustedes el cierre estamos hablando administrativamente más no financieramente el cierre financiero lo haría en este caso tesorería, nosotros ya cerraríamos administrativamente estas obras para poder dar apertura a 2024.

Se va a reintegrar en el caso del fondo petrolero \$157, 00.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS) en el caso de FISE eran \$12, 000.00 (DOCE MIL PESOS) al corte, son cantidades aproximadas, ya que la cuenta genera intereses y esto lo verifica la tesorería. La parte que nos corresponde a nosotros como planeación es hacerle ver el convenio con la normativa al tesorero, en el mes de enero se nos hizo un planteamiento por finanzas, de la exhortación de los integro.

La regidora Sofía, cuestiona al de director de Planeación si le mando alguno oficio al tesorero. El Ing. Mario le comenta que sí, finanzas les comento que les devolvieran y ellos se encargarían de todo.

Continúa el Director de Planeación señalando, nosotros tenemos legalmente hasta el 15 de abril, de acuerdo a la ley de disciplina financiera tenemos para hacer todos los reintegros y la cancelación de cuentas.

Se invita al Director de Obras Publicas el Ing. Carlos Mario a pasar a la Sesión, quien al hacer uso de la palabra manifiesta, hemos tenido varios avances pero son como tres obras que todavía presentan un atraso como del 15% (QUINCE POR CIENTO) entre ellas se encuentra la alberca, en caminos saca cosechas de kilómetro 36 con un 30% (TREINTA POR CIENTO), ya varias estimaciones están con el departamento administrativo, quedó en venir el arquitecto Irving en firmar, porque es el cierre del ejercicio 2023 y él estaba de director.

El regidor Roberto pregunta, quién es el contratista de la alberca, secretaria sí me gustaría que quedara en el acta estipulado que, para las licitaciones de los contratistas, que la comisión de Obras Públicas esté; para que nos puedan dar un informe de los contratistas, pues estamos viendo que no están respondiendo y no están trabajando en tiempo y forma.

Le contesta el Ing. Carlos Mario que es Orlando de los Ángeles Ojeda.

La regidora Sofía señala, siento que se están atrasando mucho y como ya viene 2024, como sugerencia no se les dé a ellos, ya que este año nos vamos y que no dejen pendientes, porque las obras inconclusas traen muchas consecuencias, mira vean en qué fecha estamos y todavía.

La regidora Thaily manifiesta, que para que pongan el acta que es muy importante que hagamos con la comisión de obra, una reunión con los supervisores de obra para tratar el tema más a fondo y que ellos nos digan cuáles son las anomalías que se han encontrado y hagan su levantamiento y que también se informe, porque yo creo que a lo mejor entiendo que no puedan con todo el trabajo pero si hay gente para que supervisen el área y también comprendo la postura del presidente pero si nosotros, detectamos que los supervisores de obra, no están haciendo su función, como debería de ser, ustedes tienen toda la autoridad de llamarles la atención, pero quiero pensar que el tema de los supervisores de obra se tiene que llevar para que se asiente en el acta y podamos trabajar con ellos.

El titular de la dirección de Planeación Mario señala, esto es en cuanto al cierre de lo administrativo del 2023. Si no se aprobase los puntos consecutivos de la sesión no tendrían caso.

Al momento de la votación el regidor Brian señala; De por si se va aprobar yo nada más quiero dejar mi postura, la verdad pasa lo mismo que pasa desde el inicio, siempre hacen todo a las carreras, siempre quieren que nosotros aprobemos todo de último momento porque si no lo aprobamos va a haber consecuencias de las cosas, no para nosotros pero si para la ciudadanía , pero yo percibo desde mi punto de vista que si hay una buena planeación porque veo obras que si cumplen con los parámetros

que establece la ley que podrían ser mejores sí, pero que a la hora de ejecutar es muy mala la ejecución y no lo digo yo, la misma ciudadanía lo percibe y ahora veo cuantas obras hay inconclusas y aunque me digan que se van a culminar , estoy seguro que así será pero van estar hechas a las carreras y pues por querer acabar rápido las cosas no salen de la mejor manera y lo veo en muchas canchas, baños, que eso siempre pasa, por no hacer una correcta ejecución y los responsables serían las personas que se contratan para ciertas obras, por lo cual yo si invitaría o más bien recomendaría y siempre lo he dejado muy en claro que a la comisión de obras no se le da la importancia debida, yo creo que por eso está la comisión para que ellos nos ayuden, es como si el día de hoy ellos trajeran un dictamen en donde ellos saben por qué las obras no se terminaron, supieran cuando se van a terminar o los parámetros, yo estaría tranquilo ya que la comisión de obras que son nuestros representantes le estarían dando el visto bueno de lo que está sucediendo, cosa que nunca ha sucedido y yo siempre lo he recomendado que todas las obras deben pasar por la comisión de obras, no porque ellos sean expertos, sino porque la ley lo marca la comisiones son para supervisar, proponer y gestionar y todo este tipo de cuestiones y ahora me dicen que de no aprobarse afectarían las obras del 2024 y a mí no me gusta sinceramente que siempre nos carguen la responsabilidad que es lo que pasa la mayoría de los casos y quiero que quede asentada en el acta mi recomendación que el proceso de ejecución no ha sido idóneo y por favor que se tome en cuenta como menciono mi compañero Roberto para cualquier tipo de obra pública se tome en cuenta a la comisión, en este caso ellos no van a decidir que contratista se le va dar la obra, pero ellos van a supervisar los procesos de licitación de propuestas porque al final del día recuerden que nosotros como regidores supervisamos y proponemos no ejecutamos para que lo tengamos en cuenta, yo creo que hay que tratar de culminar de la mejor manera, todo por el bien de que nosotros el 30 de septiembre ya no estaremos aquí y ojalá las obras nuevas ya estén la mayoría terminadas, porque si no bien dicen todo puede pasar y más fincar responsabilidades.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, **el cierre de ejercicio administrativo 2023 del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).** -----

PUNTO SEIS. - Presentación de la solicitud de autorización para formalizar el convenio de coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos

Federales que provienen del ramo general 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), para el ejercicio fiscal 2024, facultando al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y al Síndico de Hacienda, para la firma de este. Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, nuevamente concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien solicita la autorización para formalizar el convenio de coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos Federales que provienen del ramo general 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), para el ejercicio fiscal 2024, facultando al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y al Síndico de Hacienda, para la firma de este. Solicitan la anuencia del cabildo, se les envió un modelo de convenio por la Secretaría de Bienestar. Obras por realizar el FISE, el Municipio \$3'650,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) se ejecutará por tres obras, la atención de electrificación en Jobal, electrificación en Escárcega la que está en la calle 46, la red de alcantarillado de la calle 43 de la colonia Esperanza, pero en las negociaciones que tuvimos haciendo con la dirección de planeación y presupuesto de la Secretaría de Bienestar se lograron recursos pero de la siguiente manera, nosotros ejecutaríamos \$3, 650, 000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el estado va a invertir en localidad de la Flor, Libertad, Benito Juárez 3 y Justicia social, en cuatro pozos con paneles solares, que serían \$5,500,00.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pero ese recurso no lo tendríamos nosotros lo ejecutarían ellos.

El recurso convenido con el INDECAM que ejecutará el Municipio, rehabilitación del alumbrado público de la Unidad Deportiva 19 de Julio por \$2'500,000.00 (SON DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, **formalizar el convenio de coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos Federales que provienen del ramo general 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura**

Social para las Entidades" (FISE), para el ejercicio fiscal 2024, facultando al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y al Síndico de Hacienda. -----

PUNTO SIETE. - Presentación de la solicitud de autorización y aprobación del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024, con los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).- Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, nuevamente concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien solicita la autorización y aprobación del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024, con los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).-

Distribución de los recursos por rubros.

Mediante el oficio de Autorización (AUT-FAISMUN-26010H001/2024) y oficio de Aprobación (APR-FAISMUN-26010H001-125772-1/2024) ambos de fecha 31 de enero del año 2024, se aprobó y autorizo a favor del Municipio, la cantidad \$137,261,141.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Proyecto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear **hasta el 60%** de los recursos del FAIS a excepción de drenaje.

Al menos 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP (Zonas de atención Prioritarias) ya sean urbanas o rurales.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán hacer uso de los rendimientos financieros generados por los recursos FAIS, exclusivamente para el financiamiento de obras y acciones establecidas en el catálogo FAIS. Deberán priorizar la inversión en aquellas localidades con población indígena y afromexicana, considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

El FAIS da ahora un catálogo que determina los tiempos establecidos, la dirección puede mediante oficio cancelar una obra.

Gastos Indirectos, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos del FAIS para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el artículo 33 apartado A, párrafo cuarto de la LCF. No debe superar el 3 % del total de la asignación del FAISMUN \$4,117,834.23

(CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 23/100 M.N.).

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM), los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional municipal, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local. No debe superar el 2 % del total de la asignación FAISMUN \$2,745,222.82(DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 82/100 M.N.).

El PRODIM deberá formalizarse mediante un convenio firmado por el Ejecutivo Federal a través de Bienestar representada por la DGDR, la entidad federativa y el municipio o demarcación territorial correspondiente. Sólo podrán ejecutarse las acciones del PRODIM que se encuentren formalizadas mediante la e.firma de todas las partes que intervienen en el convenio. Los lineamientos del FAIS estipulan: una persona servidora pública con nivel mínimo de director/a de área o equivalente, que fungirá como enlace FAIS, quien será responsable de los procesos del FAIS ante la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. La persona enlace FAIS deberá contar con la firma electrónica avanzada (E. FIRMA) del Servicio Administración Tributaria vigente, que servirá para realizar los trámites. Se tendrá que hacer un manifiesto para lo de las obras.

DISTRIBUCION DE RECURSOS

Rubro	Total	%
APO: AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	\$ 15,200,000.00	9.57%
ALC: ALCANTARILLADO	\$ 3,477,769.17	2.19%
DRE: DRENAJE Y LETRINAS	\$ -	0.00%
ELE: ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	\$ 10,370,418.66	6.53%
IBE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 1,411,069.50	0.89%
IBS: INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	\$ -	0.00%
MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 27,982,000.00	17.61%
URB: URBANIZACIÓN	\$ 70,147,639.26	44.14%
GI: GASTOS INDIRECTOS	\$ 4,117,834.23	2.59%
PRODIM-DF: PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 2,745,222.82	1.73%
CRÉDITO BANOBRAS	\$ 23,452,523.68	14.76%
	\$ 158,904,477.32	100%

ALUMBRADO PUBLICO, se dividieron en 4 rutas:

RUTA 1

COLONIA	CANTIDAD

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

EMILIANO ZAPATA	15
FATIMA	10
SALSIPUEDES 2	10
BENITO JUAREZ	10
SALSIPUEDES 1	10
JESUS GARCIA	10
CONCORDIA	10
10 DE MAYO	15
RICARDO FLORES MAGON	15
REVOLUCION	20
MORELOS	15
FERTIMEX	25
ESPERANZA	15
UET 2	15
UET 1	20
IGNACIO ZARAGOZA	10
C. SALINAS DE GORTARI	25
FUNDADORES DE ESCARCEGA	15
FRANCISCO VILLA	10
TOTAL	275

ruta 2

LOCALIDAD	CANTIDAD
CENTENARIO	50
JOSE LOPEZ PORTILLO	15
FLOR DE CHIAPAS	15
BENITO JUAREZ NO. 3	20
SILVITUC	20
JOBAL	10
LAGUNA GRANDE	20
CHAN LAGUNA	20
LAS MARAVILLAS	10
ALTAMIRA DE ZINAPÁRO	35
ADOLFO LOPEZ MATEOS	20
JUSTICIA SOCIAL	20
LECHUGAL	20
TOTAL	275

RUTA 3

LOCALIDAD	CANTIDAD
LIBERTAD	30
NUEVO CAMPECHE	15
BELEN	15
MIGUEL DE LA MADRID	15
RODOLFO FIERROS	15
MIGUEL HIDALGO (CARCACOL)	15
SAN FRANCISCO KM. 5	15
LA CHIQUITA	10
JUAN ESCUTIA	15
JUAN DE LA BARRERA	15
SAN JOSE	15
LA ESPERANZA	10
KM. 74	15
LA VICTORIA	30
NUEVO PROGRESO	20
MATAMOROS	25
TOTAL	275

Todos los predios donde hay obras parques, canchas, etc. Se deben donar a favor del Municipio a través de las actas en su caso ejidales, misma que deberá registrarse ante el RAN., para poder invertir.

Mediante oficio de Aprobación (APR-FONDO PETROLERO-26010H001-125788-1/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, se aprobaron a favor del Municipio de Escárcega, los recursos conforme a la siguiente distribución; Proyecto FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2024 (REGION MARÍTIMA)ESCÁRCEGA, Subproyecto FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2024 (REGION MARÍTIMA)ESCÁRCEGA, por la cantidad de \$1,588,133.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo

que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024, con los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Siendo las dieciséis horas con tres minutos del mismo día de su inicio, se decreta un receso, para tomar alimentos.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos, se reinicia la sesión.

PUNTO OCHO. - Presentación de la solicitud de autorización para formalizar el Convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y establecer las bases de coordinación para su planeación y operación, en donde se faculte al Presidente Municipal y al Tesorero para la firma del mismo.- Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, nuevamente concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien manifiesta lo siguiente, este convenio es con el objeto de poder utilizar el PRODIM por convenio el 2% del recurso del FAISMUN tiene que ser formalizado por medio de un convenio entre el Gobierno Federal y la secretaria de Bienestar, el gobierno de la entidad federativa y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo señalado en el párrafo tercero del apartado A del artículo 33 de la LCF y los presentes Lineamientos. Se les mando copia del convenio para su conocimiento, porque el formal aun no sale.

Si bien ustedes dan la autorización para poder firmar y formalizar el convenio, ya podemos iniciar con las propuestas, el 30 de abril para poder subir una propuesta de lo que es el PRODIM en este caso tuvo una particularidad, cómo se había mencionado anteriormente en la regla de operación de este año, quitaron muchas de las cosas en las que se podían utilizar, les traigo una propuesta en relación al convenio es en este punto, es la creación y actualización de la normativa de los gobiernos locales, los recursos del PRODIM y esa normalidad podrán utilizarse para el pago de servicios especializados en la actualización, publicación y normativa del gobierno local; una vez que se capture el 30 de abril, tenemos hasta 30 días para subirlo, inicia el proceso de revisión por la Dirección General del 1 al 10 de mayo, nos da tiempo para solventar hasta el 31 de mayo las observaciones, posteriormente que este todo revisado procedemos con las firmas del enlace, la firma del presidente municipal y del tesorero

y de ahí pasa a revisión del Estado, pasa revisión del Gobierno Federal, hasta que nos liberen el convenio el uno de julio, por temas de cambio de administración tenemos hasta el 20 de septiembre para terminar la comprobación del PRODIM.

Tenemos una cuestión que se nos está observando como administración va toda la calificación a través del INAFED, si bien ya tengo entendido el bando ya está publicado no nos quita la calificación que estamos en un rezago por qué, porque una cosa es el Bando, de ahí viene el reglamento y toda la parte normativa está en número rojo, el Bando de policía y buen gobierno es óptimo y los manuales de organización. Nosotros como administración estamos muy mal en la parte normativa la propuesta es poder utilizar el PRODIM para la creación de la normativa local, con los instrumentos requeridos, para fortalecer el marco jurídico prácticamente cuando acabe la administración tener reglamentado todo: reglamento interior, reglamento de las direcciones reglamento de la Administración pública y todos los manuales de organización, es un caso muy particular porque al formalizar el convenio, aquí interviene lo que es la parte de Innovación que se encargaría de las licitaciones y el jurídico que es quien da las pautas legales, en INDEFOS en la guía consultiva nos están pidiendo al menos esos reglamentos:

- Reglamento de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado
- Reglamento de servicio de alumbrado publico
- Reglamento de limpia y recolección
- Reglamento de servicio de panteones
- Reglamento de servicio de mercados públicos
- Reglamento de calles, parques y jardines
- Reglamento de planeación municipal
- Reglamento del COPLADEMUN
- Reglamento de la Mejora Regulatoria
- Reglamento Interior del Municipio
- Manual de Organización de las direcciones

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaría: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **autorización para formalizar el Convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y establecer las bases de**

conformidad con el
se necesita la aprob

Artículo Único. - S
Campeche, para qu

Artículo 41.- Por ca
se reunirá en tres p
clase de resolucior

Para tal efecto, el p
el 20 de diciembre

coordinación para su planeación y operación, en donde se faculte al Presidente Municipal y al Tesorero para la firma del mismo.

PUNTO NUEVE. - Presentación del cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2023, capturado en el portal único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avances Físico-Financieros de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), FORTAMUN Proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN, para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.- Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien presenta el cuarto informe el cual corresponde del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023, con el cierre del ejercicio 2023.

Nada más quiero mencionar que en los temas de Fortamun, tenemos uno en particular por la adquisición que se hicieron de las patrullas, se tienen que reportar los proyectos, pero no se cuenta con la información debida, las patrullas fueron adquiridas por la dirección de Administración e Innovación Gubernamental, pero no se han reportado en hacienda, pero nada más tenemos la observación. La licitación que se realizó para la adquisición de las patrullas fue muy apresurada, que no da tiempo para poder hacerlo en el caso de las patrullas se hicieron si no más recuerdo cinco contratos, pero ahí vamos a una situación que nos observaba finanzas, quisieron evitar la licitación pública, hicieron cinco contratos, pero sumados dan los tres millones de pesos.

Respecto a FORTAMUN indicadores cerramos al 100% en ejecución.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado se da por aceptado el cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2023, capturado en el portal único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avances Físico-Financieros de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), FORTAMUN Proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN, para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

PUNTO DIEZ. - Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos, para solicitar la aprobación de la Iniciativa para reformar el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche. Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, nuevamente concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento quien presenta la Iniciativa para reformar el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche, misma que fue turnada por la diputación permanente y de

conformidad con el Artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se necesita la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos.

Artículo Único. - Se reforma el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 41.- Por cada año de ejercicio constitucional de una Legislatura, el Congreso se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones para estudiar, discutir, y votar toda clase de resoluciones a las que se refiere el artículo 44 de esta Constitución.

Para tal efecto, el primer periodo ordinario iniciará el día 1° de octubre y concluirá el 20 de diciembre del mismo año; el segundo periodo ordinario iniciará el día 1° de febrero y concluirá el 31 de marzo; y el tercer periodo ordinario iniciará el día 1° de mayo y concluirá el 31 de julio.

En caso de que el despacho de los negocios por resolver lo exija, los periodos ordinarios de sesiones podrán prorrogarse hasta por 15 días.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

NOMBRE	SI	NO	ABSTENCIÓN
SILVESTRE LEMUS OROZCO.	X		
SOFÍA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	X		
ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	X		
JANETTH SUCHITE CHAVEZ	X		
BRIAN DANIEL GONZÁLEZ DELGADO	X		
LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	X		
ENA YADIRA RAMOS JIMÉNEZ	X		
AGUEDA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ GARCÍA	X		

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **Iniciativa para reformar el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche.**

PUNTO ONCE. - Comparecencia del L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, para presentar el informe anual de resultados del ejercicio 2023.- Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, quien

al hacer uso de la palabra, manifiesta que el motivo es a presentación del Informe anual de resultados del ejercicio 2023, nos piden que quede asentado y por escrito.

La regidora Ena, le pregunta sobre la adquisición de las patrullas, porque sé que no pasó a contraloría si se puede ajustar ese problema.
A la que el Contralor Ricardo, procede a señalar vamos a explicar el procedimiento hay cosas que sí se pueden hacer, es cuestión de reunir la documentación, porque deben de estar en algún lado cómo es un procedimiento que empieza del área residente hasta el pago; se supone que debe de estar toda la documentación integrada para que nosotros demos el visto bueno habría que analizar para poder concluir

Presidente. - Se tiene por aceptada la Comparecencia del L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, donde presentó el informe anual de resultados del ejercicio 2023.

PUNTO DOCE: - Comparecencia del Lic. Juan José Hernández, Director de Educación, Cultura y Deportes para presentar para su análisis y aprobación del Proyecto de Expo feria Escárcega 2024. Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Juan José Hernández, Director de Educación, Cultura y Deportes, quien presenta el Proyecto del expo feria Escárcega 2024, detallando cada uno de los puntos

	CONCEPTO	COSTO
1	Rueda de prensa	\$ 7,540.00
2	Sesión fotográfica	819.74
3	Evento de la flor mas bella 2024	309,822.00
4	20° concurso de canto 2024	45,320.00
5	Evento cultural delegación Campeche, espectáculo "tesoros"	13,640.00
6	Evento cultural Academias Municipal y Orquesta Escárcega.	19,240.00
7	Evento cultural Delegación Casa de la Cultura Escárcega.	149,218.26
8	Departamento de deportes (Mérito deportivo y Ciclismo)	74,000.00
9	Apoyo a Asociación Ganadera (\$70,000.00) y Charros (\$30,000.00)	100,000.00
10	Rider técnico 3 días, recinto con IVA incluido.	792,400.00
11	Equipo de sonido e iluminación para el recinto por cinco días IVA incluido.	116,000.00
12	5 baños (3 mujeres y 2 hombres) por 5 días, recinto ferial.	29,000.00
13	Renta de toldo gigante de 30 X 60 MTS. Por cinco días.	421,000.00
14	Estructura y entrada del recinto ferial con IVA	16,000.00
15	Elenco artístico y comediantes, con IVA incluido.	7'406,000.00
	T O T A L	\$ 9'500,000.00

El regidor Brian presenta la propuesta de unos grupos musicales para tomarlos en consideración, si así lo requieren, se trata de una banda que es un tributo oficial a selene que es el oficial, que son \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/ mas iva y lo que 00/100 M.N.son los vuelos y ese tipo de cuestiones, otro es DRAKE BELL que es un artista que es de termino medio que salio en una seria famosa que se llama DRAKE Y JOSH y ahorita es un cantante para el publico juvenil, lo comento de manera informativa si te interesa yo te puede pasar el contacto, ya que de lo he aprendido

aquí y con lo que hemos visto de los artistas, lo más complicado son los riders ya que eso hace que se eleve a millones, ahí es donde hay que chequear mucho y sobre todo si el evento es gratuito o no ya que de eso dependen los presupuestos de los artistas.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: Aprobado por MAYORIA de votos de los presentes, la **autorización del Proyecto de Expo feria Escárcega 2024, por la cantidad de \$9,500,000.00 (SON NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Así mismo la emisión de la convocatoria para otorgar la medalla al mérito deportivo 2024.

PUNTO DOCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, da por clausurada la presente sesión, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día viernes quince de marzo de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

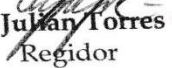
CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora

Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor

Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora

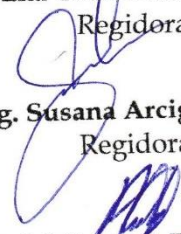
MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor


Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora


Br. Edgar Julian Torres Cuevas
Regidor

LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda


LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora


Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora


C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
15 de marzo de 2024.
BCFR/mec

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 68 de Sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2024.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2024.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de febrero de 2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 69, TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Trece** horas con **ocho** minutos del día de hoy **veintiséis** de **marzo** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia del Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez; Se dio inicio a la **Sexagésima Novena** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Primera** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**
4. **Lectura del Acta No. 68 de Sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2024.**
5. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2024.**
6. **Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de febrero de 2024.**

7. Presentación de la solicitud, para aprobación en su caso, de la licencia temporal justificada, por tiempo determinado y sin goce de remuneración económica alguna, al cargo de Regidora por el principio de representación proporcional del H. Ayuntamiento de Escárcega, de la Ing. Susana Árciga Suárez.
8. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de 3 proyectos: A.- Programa de apoyo ganadero para la adquisición de sementales dentro del marco de la expoferia Escárcega 2024, B.- Programa agropecuario suministro de 150 paquetes de equipos apícolas a productores del Municipio de Escárcega 2024 y C.- Evento denominado segundo concurso de cuadro con mayor peso de miel 2024.
9. presentación para su análisis y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento solicite a la SEMARNAT un vehículo y a su vez se otorgue en donación o comodato a la H. Junta Municipal de Centenario.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.
12. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser leído el Orden del día se acuerda por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 68 de Sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2024. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 68 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de marzo de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por MAYORÍA de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2024. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de febrero de 2024, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/feb/2024 al 29/feb/2024

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 3,693,316.47	\$ 4,365,970.84
IMPUESTOS	\$ 1,445,427.96	\$ 1,230,425.13
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,445,427.96	\$ 1,230,425.13
DERECHOS	\$ 2,127,558.88	\$ 2,980,105.49
PRODUCTOS	\$ 73,156.83	\$ 53,535.40
APROVECHAMIENTOS	\$ 47,233.00	\$ 91,904.82
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 34,375,797.19	\$ 40,661,241.82
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 33,741,833.05	\$ 39,862,454.58
PARTICIPACIONES	\$ 16,219,261.84	\$ 17,934,963.44
APORTACIONES	\$ 15,657,597.54	\$ 21,752,680.46
CONVENIOS	\$ 1,725,196.00	\$ 68,078.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 410,228.67	\$ 16,732.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 634,614.14	\$ 798,787.26
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 634,614.14	\$ 798,787.26
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 38,069,112.66	\$ 45,017,212.66
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 16,655,228.44	\$ 18,241,468.17
SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,547,740.76	\$ 11,040,813.20
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 917,381.57	\$ 1,514,042.64
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,190,106.11	\$ 5,686,612.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,311,103.60	\$ 4,789,276.54
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 325,650.52	\$ 2,053,398.22
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 182,515.11	\$ 184,982.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 357,505.97	\$ 238,687.02
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 815,432.00	\$ 652,209.30
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 1,282,645.11
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 1,282,645.11
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	\$ 18,096.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 0.00	\$ 18,096.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 19,966,332.04	\$ 24,331,485.82
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 18,102,780.62	\$ 20,685,726.84

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El tesorero señala, me permití adicionar este reporte para ustedes para que tengamos conocimiento cómo se están comportando los ingresos de manera actual y lo más importante en cuanto a lo del ingreso propio aportaciones y demás que el gobierno del Estado nos otorga, considero que hay que tomar decisiones, ya platiqué con el síndico de hacienda hay unos ingresos que se están dejando de percibir de manera importante y como estamos en el último año sería importante tratar de cobrar lo que

dejamos de cobrar, lo cual significaría un resultado y un beneficio para el municipio en un futuro de la captación.

Los ingresos propios son las aportaciones de la distribución que nos da el estado a los municipios, nos participa de acuerdo a nuestro porcentaje de cobro en cuánto a los demás, entre más cobremos más aportaciones en un futuro van a llegar al municipio o de un ingreso del Estado nos va a corresponder más a comparación de otros municipios.

Hay un comportamiento en cuanto al impuesto de adquisición de vehículos que, ese no depende tanto de nosotros ya esto es una cuestión que acelera un poco con el pago de tenencia que se puede comportar un poquito al alza, en este caso nosotros no tenemos ninguna acción es solamente un informe.

Donde sí tenemos que poner un poco más de atención es en derechos, los cuales, en las estadísticas de las licencias de funcionamiento, apenas estamos en febrero y está bajo, los primeros tres meses es cuando más se cobra, porque no se le cobra a los negocios recargos ni nada, de esos tres meses de eso dependen, ellos para tramitar y estamos hablando un 30% de lo que habíamos presupuestado hay que buscar la manera de tener más de captación, si nos damos cuenta el año pasado hubo una reducción.

La basura comercial si nos damos cuenta ahí si hay un aumento considerable tenemos del 50% del año pasado, pero estamos muy abajo de lo que habíamos considerado en los ingresos.

El rastro municipal, tenemos que tener una reunión con ellos y poder cobrarles con la nueva tarifa del acuerdo que se tuvo va a ser un extra.

En cuanto a los ambulantes, esto es lo que se cobra día a día eso sí, tenemos ahí las comisiones hay una persona que en su moto que sale a cobrar todos los días y es el que le hace al cobro adicional a eso, tenemos las multas administrativas federales no Fiscales, es preocupante lo que hay yo no sé qué haya pasado en el estado, aquí el análisis de estos tres años se hizo casi nada, por cuál es el problema de estas multas cuando no se hace nada tiene una vigencia.

La regidora Ena interviene y pregunta en la cuestión de los terrenos baldíos, se está cobrando una tarifa, también se puede incrementar eso porque hay muchísimo terreno baldío que están en montados.

El contador Roberto, manifiesta que, hay muchísimo por hacer.

La regidora Susana manifiesta, solamente una pregunta no es para supervisar ni nada, al pasar ciertos sucesos en el gobierno del estado, a nosotros como municipio ¿en qué nos hemos estado gastando ese 20% de seguridad pública? y si se puede utilizar ese recurso en sus instalaciones.

En contador Roberto señala, el 20% se hizo una propuesta de cómo se va a cumplir con ese porcentaje, vamos a comprar gasolina, uniformes, equipamiento informático. computadoras impresoras, chalecos antibalas, buenos impermeables, entre otros, esa es la propuesta que se metió. En cuanto a las instalaciones si se podría solo que el problema de las instalaciones aquí en Escárcega es que, no aparece a nombre de nadie las instalaciones, el gobierno del Estado dice, que no son de ellos y



el Ayuntamiento no tiene ningún documento y ahí está el problema, no puedes gastar un dinero donde no es tuyo y sin embargo ya dio la instrucción el presidente de mejorar las condiciones, como adquirir mobiliario, para que ellos puedan estar de otra manera más adecuada sin poder meter mucho.

La regidora Susana señala, señor presidente sí sería bueno que checará a quién le compete el terreno de las instalaciones de seguridad pública para poder accionar y utilizar ese recurso.

El Presidente le comenta, ya le dije a la licenciada Cinthia que verifiqué ese tema, pero mientras sabemos de quién es, la policía tiene que tener comodidad tiene que estar bien, tiene que estar en buenas condiciones se les va a arreglar los baños, se les va a comprar colchones, se le va a comprar una estufa nueva o un refrigerador nuevo para que hagan su comida y además pintura porque está muy feo el inmueble.

La regidora Ena pregunta sobre, la partida 3821 veo gastos muy fuertes de \$818,377.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 M.N.) son gastos de orden social cultural, igual en materiales y artículos de construcción.

El regidor Brian manifiesta, la presentación que hizo contiene varios puntos, veo que ya tiene un poco de análisis, veo que hizo una estructuración, igual el anterior tesorero me dio una propuesta, que no sé si sea la misma, ¿Cuántos cobratorios disponemos en el área de tesorería? cobratorio me refiero a personas que hagan la labor de cobro de licencia de funcionamiento y de diversos rubros.

El contador Roberto señala, para cobro de piso tenemos una persona, para licencias para todos los demás, ingresos propios tenemos dos cajas, una en el complejo y la otra aquí en los bajos del palacio.

El regidor Brian señala, por qué le comentó esto, porque anteriormente el anterior tesorero, él me comentaba, el hecho por el cual no teníamos más ingresos, era porque solamente hay una persona para cobrar, que era que él siempre había hecho las gestiones que lo ocupaba más personas para que hiciera la labor de cobro.

El tesorero manifiesta, lo que se requiere es un medio de transporte para salir hacer la labor de cobro.

El regidor Brian, se va a usar alguna estrategia, alguna campaña o algo, para captar más ingreso.

El contador Roberto le señala al regidor, ahorita no se puede por cuestiones electorales.

El regidor Brian señala, lo que he analizado un estimado, es difícil calcular cuánto tenemos en pasivo, ese es otro tema porque hasta el día de hoy no sé si el área de innovación, si no le ha pasado alguno o ya le pasó todo lo que tenía. Le comento porque a mí no me gustaría que nos vayamos en septiembre y dejar deudas que nosotros mismos hemos adquirido, sé que algunas partituras podemos y otras no, porque hay cosas que son a largo plazo, pero en la mayoría de lo posible que se cumpla con las obligaciones que nosotros mismos adquirimos.

El tesorero señala, de entrada, la ley no nos permite hacer contratos a largo plazo más allá de septiembre, de esta administración del pasivo está aceptable a mi punto de vista de acuerdo al presupuesto.

Posteriormente se obtuvo el resultado de la votación, de la siguiente manera:

Sofía Mi voto es a favor, pero la exposición que hizo el tesorero de los ingresos sí me gustaría que hubiera una reunión con el área de desarrollo urbano, para que ellos puedan analizar el padrón de todos los comerciantes porque ciertamente se les está cobrando la licencia de funcionamiento del centro, nada más, para que se sienten y actualicen un padrón sobre el que se va a trabajar, ya empiecen a hacer esa labor para que cuando llegue una nueva administración podamos dejar ese padrón lo más actualizado posible, para que se vea en sí el trabajo de nosotros como administración y ellos tengan la manera de cómo darle seguimiento.

Al solicitar el uso de la palabra el regidor Roberto señala, aunado a lo que comenta la regidora Sofía yo creo que también puede estar, lo que se va a invertir en la reglamentación, con lo del padrón, es un tema que se vio en la comisión de Hacienda de cuestiones que cobran basura por parejo, pero no está delimitada en cierta manera, es como por ejemplo yo porque estoy en el centro tengo que pagar basura de 3500 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS) al año, pero mi oficina solamente genera papel, no es la misma basura que genera una carnicería y pagan lo mismo, entonces no sé si eso va a estar dentro de la reglamentación como tal, porque así debe de estar en la ley de ingresos pero no lo estipularon como tal.

La regidora Susana señala su voto a favor, señor presidente podría checar si del 20% de FORTAMUN se le puede dar bonificaciones a los policías, un bono extra de lo que reciben ellos, voy a esto, tenemos muchos policías ya grandes, y todos están pidiendo su jubilación y a ellos les han comentado que sí se pueden jubilar con este recurso, quién no sé, pero el tesorero pasado les había dicho esto y nosotros quedamos como que somos los que no los queremos jubilar, por eso yo invito a que el Presidente pregunte si les pueden dar una bonificación extra con ese recurso del 20% de FORTAMUN.

La regidora Ena manifiesta, mi voto es abstención, porque no tengo clarificado el gasto de ciertos rubros

El regidor Edgar mi voto abstención, porque se me hacen muy excesivo los gastos, de la partida 3000.

La regidora Janetth, se abstiene de votar.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted

Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 6 votos a favor, 0 voto en contra y 4 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2024.

PUNTO SEIS. - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de febrero de 2024.- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de enero de 2024, resumiendo de la siguiente manera:

FEBRERO DE 2024
PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE ENERO	287	225	137	60	59	768
1° Q DE FEBRERO	286	225	135	60	59	765

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	0	
BAJAS (APLICADAS)	02	3	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	1	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE FEBRERO	286	225	135	60	59	765
2° Q DE FEBRERO	285	225	135	60	59	764

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	2	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

El regidor Roberto le pregunta al Director de Innovación, el checador de asistencia cómo está, está trabajando, desde que se fue el ingeniero Aguilar no sabemos no nos han informado, cómo está eso. Porque se hizo una inversión de casi medio millón de pesos, quiero saber si está funcionando.

El director expresa, todos tenemos un reloj en la entrada y también un responsable, para descontarle y si ha estado descontando en el agua potable, en obras públicas, a varias personas que no llegan a trabajar se les descuenta.

El regidor Roberto opina, ahora sí nada más por el tema me gustaría nada más específicamente en la casa de la cultura, no está funcionando el checador, hay personal que no está llegando a trabajar y no se le está descontando el día, para que estén pendiente de ese tema y pues dicen que no funciona el checador entonces, ese es el tema no le están haciendo caso, ya no están checando entonces yo no sé, si aquí le daba prioridad al ingeniero Aguilar o no le están dando continuidad a algo en lo que se le invirtió medio millón de pesos entonces si le pido de favor que por favor cheque se detalla porque eso está pasando en específico en las comisiones que a mí me corresponden, en las demás áreas desconozco cómo está el tema igual en días inhábiles, qué días van a dar o cómo le van a hacer, porque desde ayer no veo personal en casa de la cultura, qué días dieron o qué días van a dar o todos salen de vacaciones porque salen de vacaciones en las escuelas.

El Director señala, el reloj lo tenemos puesto y es el que nos dicta, aquí es muy importante la figura del director, el director es el que tiene la autoridad en la dirección, le voy a hacer una invitación a Juan José que me levante un oficio para que me digas qué es lo que nos está funcionando, si está averiado y él por ejemplo con su responsable del reloj me debería de decir, por oficio, estos tres empleados llegaron tarde o no se presentaron este día, favor de tomar lo que nos corresponde no, entonces ya nosotros checamos que le corresponde, si le descontamos el día le podemos aplicar el despido tres faldas consecutivas y se podría tomar en cuenta para hacer un despido.

La regidora Ena señala, que del personal es el responsable el Director.

El regidor Edgar, el problema de la Casa de la Cultura del personal, el director es el responsable, es el que debe de hacer los oficios, hay que ser un poco más estricto.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de febrero de 2024.

PUNTO SIETE: - Presentación de la solicitud, para aprobación en su caso, de la licencia temporal justificada, por tiempo determinado y sin goce de remuneración económica alguna, al cargo de Regidora por el principio de representación proporcional del H. Ayuntamiento de Escárcega, de la Ing. Susana Árciga Suárez. Seguidamente continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, presenta la solicitud de licencia temporal

justificada por tiempo determinado al cargo de Regidora de la Ing. Susana Arciga Suárez.

ASUNTO: Solicitud de licencia temporal justificada por tiempo determinado al cargo de Regidora Propietaria por el Principio de Representación Proporcional del Honorable Ayuntamiento de Escárcega, Campeche.

Ciudad de Escárcega, Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, a 19 de marzo de 2024.

**PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE.-**

**AT'N: LICDA. BÉLGICA DEL CARMEN FRAGOSO RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE**

Escárcega
9:49 am
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 8, 35 fracción II, 115, 127 y 134 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 fracción II, 89 párrafo segundo, 102 y 104 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 5 fracción VIII, 37, 38 párrafo segundo, y 76 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18, 25, 29 fracción XII, y 120 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega; por medio del presente, de manera atenta y respetuosa, vengo a **solicitar licencia temporal justificada**, por tiempo determinado, y sin goce de remuneración económica alguna, al cargo de Regidora por el principio de Representación Proporcional de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, misma que surtirá sus efectos a partir del día trece (13) de abril y concluirá el día dos (2) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

De lo anterior, se observa que la licencia solicitada a través del presente, es por un periodo de tiempo mayor a treinta (30) días naturales, sin embargo, **ésta se encuentra plenamente justificada** en virtud de que **la suscrita realiza dicha solicitud en el marco de mi pleno ejercicio del derecho constitucional a ser votada para un cargo de elección popular**; máxime que soy precandidata del Partido para

contender al cargo de Presidenta municipal de nuestro Municipio, por lo cual se adjunta al presente copia del documento idóneo que acredita dicho carácter.

En el mismo sentido, solicito a la Secretaria de este H. Ayuntamiento tenga a bien integrar la presente solicitud de licencia temporal justificada, por tiempo determinado, al Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo de este H. Ayuntamiento a celebrarse en el presente mes de marzo, esto con la finalidad de que sea debidamente discutida y aprobada en dicha sesión por el máximo órgano de gobierno del Municipio, de conformidad con lo que establece la normativa vigente.

Sin otro particular, le reitero lo atento de mi consideración.

ATENTAMENTE

LICDA. SUSANA ARCIGA SUAREZ
REGIDORA PROPIETARIA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

Solo solicita separarse del cargo por lo que permite la Ley, por término de 46 días durante el periodo comprendido del 13 de abril al 2 de junio de 2024

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la licencia temporal justificada, por tiempo determinado y sin goce de remuneración económica alguna, al cargo de Regidora por el principio de representación proporcional del H. Ayuntamiento de Escárcega, de la Ing. Susana Árciga Suárez, durante el periodo comprendido del 13 de abril de 2024 al 2 de junio de 2024.

PUNTO OCHO Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de 3 proyectos: A.- Programa de apoyo ganadero para la adquisición de sementales dentro del marco de la expoferia Escárcega 2024, B.- Programa agropecuario suministro de 150 paquetes de equipos apícolas a productores del Municipio de Escárcega 2024 y C.- Evento denominado segundo concurso de cuadro con mayor

peso de miel 2024.- Se le concede el uso de la palabra al Titular de la dirección de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, para presentar en primer lugar **A.- Programa de apoyo ganadero para la adquisición de sementales dentro del marco de la expoferia Escárcega 2024.** El programa de apoyo ganadero para la adquisición de sementales para ganado bovino y ovino en la expo feria 2024, es por la cantidad de \$130,000.00 (SON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) pero se puede ajustar a \$100,000.00 (SON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), se propone apoyar a 25 productores para subsidiar la adquisición de sementales bovino y 15 productores para subsidiar la adquisición de sementales ovinos. Es una Propuesta de subsidio ya sea de manera independiente el Municipio o con la mezcla de recursos de las otras instancias de gobierno

NO.	GANADO	CANTIDAD	APORTACIÓN MUNICIPIO	TOTAL
1.-	Bovino	25	\$ 4,000.00	\$ 100,000.00
2.-	Ovino	15	2,000.00	30,000.00
TOTAL				\$130,000.00

Regidor Brian, señala que nunca estara en desacuerdo con los proyectos, pero deben de reunirse con la Comisión, para que el proceso sea sólo de tramite

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el **apoyo ganadero para la adquisición de sementales dentro del marco de la expoferia Escárcega 2024, por** la cantidad de \$130,000.00 (SON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para apoyar a 25 productores con subsidio a la adquisición de sementales bovinos y 15 productores con subsidio para la adquisición de sementales ovinos.

Seguidamente en uso de la palabra presenta **B.- Programa agropecuario suministro de 150 paquetes de equipos apícolas a productores del Municipio de Escárcega 2024.** Para este proyecto coinciden en señalar que el recurso se ocupe para el proyecto de desbrozar y ademas por estar fuera de tiempo apoyar a productores.

La regidora Susana, manifiesta, estoy de acuerdo con estos proyectos, sin embargo, el director no presentó en tiempo y forma su POA, lo cual perjudica el directamente a los productores y al presupuesto.

Por lo tanto, apruebo de esos tres proyectos solo dos, el apoyo a los agricultores con \$130,000.00 (SON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y a los apicultores con su concurso de cuadros con mayor peso de miel con el monto total de \$85,650.00 (SON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para que en mi opinión no se afecten a ningún productor ni el presupuesto que le compete a Desarrollo Social y así tenga todavía presupuesto para los demás programas de apoyo como desbrozadoras y fertilizantes.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 0 votos a favor, 0 voto en contra y 10 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, **NO SE APRUEBA**, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el **Programa agropecuario suministro de 150 paquetes de equipos apícolas a productores del Municipio de Escárcega 2024.**

Continuando con el uso de la palabra, presenta **C.- Evento denominado segundo concurso de cuadro con mayor peso de miel 2024**, en este punto presenta las bases con las que se regira el concurso, y se entregará un reconocimiento a 5 apicultores destacados que hayan realizado aportaciones a la actividad apícola.

El costo total de la premiación hasta el quinto lugar es de \$39,650.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Gastos de necesidades para el evento es de \$46,000.00 (SON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de \$85,650.00 (SON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, **SE APRUEBA**, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, **Evento denominado segundo concurso de cuadro con mayor peso de miel 2024**, con un costo total de la premiación hasta el quinto lugar de \$39,650.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SESICIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Gastos de necesidades para el evento de \$46,000.00 (SON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$85,650.00 (SON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

PUNTO NUEVE: presentación para su análisis y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento solicite a la SEMARNAT un vehículo y a su vez se otorgue en donación o comodato a la H. Junta Municipal de Centenario. Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien al hacer uso de la palabra presenta la solicitud para que el H. Ayuntamiento solicite a la SEMARNAT un vehículo y a su vez se otorgue en donación o comodato a la H. Junta Municipal de Centenario, el vehículo que se pretende adquirir por donación o comodato es por parte de SEMARNAT

La titular del área jurídica la Lic. Cintia señala, al ser una Junta Municipal no tiene la personalidad, entonces el señor hizo la gestión desde un inicio, sin embargo, le dijeron que tenía que ser a través del H. Ayuntamiento que es quien tiene personalidad jurídica para hacer la gestión, el ya en sesión de Cabildo está autorizado para que él pueda hacer la gestión, lo único es para que necesitas del ayuntamiento se la apruebe.

Se le concede la palabra al Presidente de la H. Junta de Centenario el señor Alberto, quien señala platicando con el delegado de la SEMARNAT, por el tema de poder obtener un vehículo poder movernos en la Junta, me comento, que la delegación de repente cada año desocupamos cierta flotilla de vehículos, haz la gestión e inicié la gestión e inclusive desde el día 3 de marzo del 2023 entregue la solicitud al maestro José Antonio Mendoza, titular de la SEMANAT donde le solicito y lo específico de esta manera, le vengo solicitar a usted su apoyo si está dentro de su posibilidades como préstamo, comodato o donación para facilitar el proceso operativo para de La Junta Municipal, entonces a raíz de esto manda luego un mensaje y me dicen en relación a la donación del vehículo se necesita lo siguiente, el acta de Cabildo de acuerdo el artículo 69 de la fracción XVI de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche, entonces sesionamos, hago el acta les envié copia del acta por vía WhatsApp y me dicen sin problema, yo lo mando el día que estuvo el presidente de la república me marcó el delegado y me dice ya te oí que estás con el secretario de gobierno y obviamente estaba nuestro Alcalde, necesitamos platicar con el Alcalde ya nos acercamos platicamos con el alcalde se hizo el comentario y

necesitamos el acta de Cabildo donde ellos hagan el trámite, la encomiendan de que hagas la gestión, porque la Junta Municipal no tiene carácter jurídico propio, por lo tanto que sea Cabildo quien lo haga, yo turne con la Licenciada Bélgica y ella lo turno con la Licenciada Cintia y el día 6 de marzo me mandó mensaje ya tenemos un mes y todavía no avanzamos yo necesito esto ya porque si no va a venir otro, y si necesita el vehículo se va.

La regidora Ena pregunta, si la camioneta quedaría a nombre del Ayuntamiento.

La Lic. Cinthia, si sería para el H. Ayuntamiento, se está verificando si quedaría en donación o se le da comodato para la H. Junta de Centenario, quienes son los que hicieron los trámites.

En uso de la palabra la secretaria, señala el presidente de la junta vino con una servidora, porque él empezó a tocar puertas para que le den un vehículo para la H. Junta, porque no tienen cómo moverse, él hizo todo el procedimiento ante SEMARNAT, hicieron su sesión de Cabildo y él manda todos los documentos, posteriormente vinieron a visitarme a la Secretaria, el delegado de la SEMARNAT y el Presidente de la H. Junta, para hablar conmigo y me comentaron todo lo que habían hecho anteriormente, que el Sr. Alberto presidente de la H. Junta de Centenario, había mandado todo a oficina centrales y que de oficinas centrales, le dijeron que sea a través del municipio que se solicitara.

El regidor Brian yo apruebo adelanto mi aprobación y que sea donación, porque es una gestión directa.

La regidora Janeth en virtud de que o cómo va a ser, como nos otorgaran a nosotros el vehículo, va a ser realmente donación o comodato, porque de ahí se determinara, como se le entregara a la H. Junta de Centenario.

Eso es lo que se verificara, dependiendo en calidad de que se otorgue el vehículo por parte de SEMARNAT, es como se le otorgara a la H. Junta Municipal de Centenario.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted

Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN de un vehículo a favor del **H. Ayuntamiento de Escárcega, de parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).**

PUNTO DIEZ. - Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo.

El regidor Roberto nada más que quiero que quede asentado, que se haga llegar un oficio al oficial mayor, para que quede el procedimiento sobre el funcionamiento del checador con todos los directores sobre ese tema, igual me gustaría en este caso saber sobre la reunión que se tuvo del panteón nuevo, que el Presidente iba a tener con la comisaria, a qué acuerdo llegaron y si nos puede comentar sobre este tema, para saber si acordaron algo. Asimismo, exhorto a la comisión de Obras, ya que me han dicho los venteros y vecinos que la pintura está en mal estado, de todos los juegos en el parque ciudad del Carmen.

Y si le voy a pedir de favor Secretaria que todos los acuerdos y los puntos que se toman en Cabildo le dé seguimiento lo más pronto posible, el tema en particular se supone que se hizo la sesión extraordinaria de Cabildo para la aprobación de la feria y pregunté cómo iba el seguimiento en primera instancia ni el contralor sabía cómo iba todo, que no le habían informado nada, entonces pues no sé si no le envía los oficios ó si no le da realmente la prioridad que debe de ser a todo lo que se acuerda sino para que así sea, o nada más a lo que le a ustedes les conviene, lo estoy viendo como por ejemplo ahorita este tema que era importante que no se le dio seguimiento de la adquisición del vehículo para Centenario.

Otro tema también que quiero dejar aquí asentado en el acta de Cabildo de la situación con una colaboradora de aquí del Ayuntamiento, con la jefa del departamento de deportes, que me está haciendo acusaciones sin pruebas hacia mi persona y hacia el director de cultura, eso sí quiero que quede asentado en el acta porque no tiene pruebas para hacer publicaciones hablando, en derecho es un delito la difamación que me está ocasionando y lo quiero dejar asentado porque somos autoridades y porque también es una trabajadora de parte del Ayuntamiento, ojalá y el presidente tome cartas en el asunto sobre este tema, debe de haber respeto y salió información que solamente se tiene aquí en Cabildo.

Otro tema los camiones de basura no están pasando, platiqué con el director y me dice que se volvieron a echar a perder los camiones y un tema que sí me dijo, es que un camión está en la Salinas de Gortari si tenemos tiempo para ir a ver a ese señor, porque me dice el director es que el camión ya está, pero que no lo quiere entregar,

creo que como Cabildo sí sería muy bueno ir a hacer montón porque dice que con ese camión podrá ayudarse con las necesidades de la basura.

El Presidente señala, por lo de la comisaría si tuve la reunión con ella se portó muy accesible y llevo ahí unas anotaciones, nosotros lo que queremos es como está el tema del cementerio, nosotros tenemos la mitad, pero no hay nada legal, entonces le encargue que nos apoyen con ese tema del cementerio, le dije que nosotros le podemos dar a todos los ejidatarios sus papeles sin que les cueste nada y me dijo que en la primera asamblea o en la próxima asamblea que tuviera lo iba a exponer.

Ahora el segundo punto que es el tema de esta señora, ahí lo que considero, que es un tema personal de ustedes, ya le dije a ella que no se ande metiendo, el Ayuntamiento no tiene que ver nada en situaciones personales, de su esposo de la señora y el regidor, en las redes sociales se tiraban y no sé qué tanto, y me disculpa ese es un tema entre ustedes.

La regidora Ena señala, yo les voy a decir algo compañeros, presidente no me gusta meterme a favor ni en contra de nadie, pero hace unos días Agradezco al presidente que me salió apoyando pero mandaron un escrito donde los niños se tenían que presentar toda la semana me avisan a mí a las 5 porque mi hijo tenía que participar en lo del selectivo, para mí es un gran honor que mi hijo y dos compañeritos más participen en un nacional a la ciudad de Campeche y le mandan el escrito a Escárcega me avisa a las 2 de la tarde, llegamos allá porque los niños que tenían que entrenar lunes, martes, miércoles jueves viernes y sábado tenemos que solicitar su comida sus viáticos todo, porque la señora no se puso a ver que mi hijo y dos niños más tenían que viajar y yo he estado viajando todos los días.

El Presidente le señala, la señora ya no está en esa dirección ya la movimos ya no está ahí ya no está en deportes quedó Alejandro Flores.

El regidor Roberto interviene y manifiesta, también tengo un tema todo el mundo dice, que ella expone que no tenemos luz en el campo del Ferrocarrilero, eso cómo va, porque según ella lo está gestionando, lo que está haciendo la señora, es que nos está golpeando, o sé cómo va el procedimiento que hicieron.

El Presidente señala, ya estuve hablando con el Ingeniero Andrey de la CFE, de hecho, ese tema lo voy a verificar mañana, a ver cómo va, de alguna manera tenemos que tener la energía.

La regidora Susana externa, la problemática que tiene la bomba de km. 36 y con los camiones de basura, que le dijo la Gobernadora respecto de los camiones que le iban a otorgar por parte del Gobierno del Estado, Presidente.

El presidente le comenta, hay un problema no han pagado, tienen un adeudo y nosotros le apoyamos con una parte del mismo, el comisario dice que cuando fueron

a la comisión nunca les dijeron que estaba dado de baja esa bomba, entonces cuando ellos van y pagan, les dicen ahora sí reconécteme, pero le comentan en la CFE (comisión federal de electricidad) pero esta bomba está dada de baja, ya no te la puedo reconectar y para que yo te la pueda reconectar tienes que hacer un nuevo contrato y como es de media tensión, ya llevan otros requisitos para poder realizar el contrato, por lo que ahora tienen que contratar a un personal que les pueda ayudar para que les generen el contrato.

En cuanto al punto de los camiones, están licitando 22 camiones que están comprando para todo el estado, nos darán 2 camiones me preguntaron que qué quería, camiones o relleno sanitario y pedí camiones.

También la regidora Susana menciona, el tema de los policías, yo creo que deberíamos empezar nosotros con el tema de la capacitación, o creo que debemos de empezar con esto, así como la convocatoria para nuevos policías, es un comentario que hago de manera personal.

El regidor Brian, solicita que la Dirección Jurídica apoye por favor, al área de Educación con lo de las becas porque viene la veda electoral y no vaya a ser que se vaya a cometer un error, una complicación en ese aspecto porque, luego dicen que no hay buena comunicación.

Otra cosa presidente, porque no sirven los baños del lool beek, lo comento porque hay que checar los baños de nada sirve la inversión si no están funcionando, es una cancha activa, necesita limpieza y no tiene tampoco un recolector de basura.

La regidora Sofía interviene y señala, hace aproximadamente ocho días fuimos a la alberca y me hicieron el favor de acompañarme algunos regidores, le marqué a Ena para que me acompañara pero estaba ocupada ya que ella es de la comisión de obras, porque el proyecto inicial que se hizo para la alberca que es lo que nos explicaban ese día, es que estructuralmente no supieron dar la planificación, cuando vino Mario y nos expuso el tema todos aquí comentamos que ya no queríamos una segunda etapa para la alberca, pero realmente me hubiera gustado que todos fuéramos al sitio para que vieran cómo está, y de dejar a la alberca con una primera etapa como está ahorita es un elefante en blanco no sería funcional, si quisiera que quedara asentado en el acta que nos trajeran el proyecto de la segunda etapa para que puedas ser analizado y que cualquier duda de los compañeros pues que se vaya a ver, cómo está la situación y se entregue a la administración venidera y encuentre algo funcional y no se desperdicie el recurso.

El Presidente señala, el proyecto original lo hizo el ingeniero Aguilar de acuerdo con otros ingenieros de Campeche y los paneles solares que son muy diferentes a los que conocemos los proyectaron arriba del techo de la alberca.

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names. They are positioned to the right of the main text blocks.

Asimismo, la regidora Sofía manifiesta, Presidente yo sí quiero que nos diga aquí ante el Cabildo cuál ha sido su postura ante lo del sindicato, porque mucha gente allá afuera dice ustedes lo saben qué están haciendo y yo no sé.

El Presidente señala, mi postura está que no estoy de, ya no he firmado nada, esa es mi postura, me mandaron una lista y un oficio del sindicato con 82 nuevos sindicalizados y esto no procede, aunque lo haya mandado quien lo haya mandado, porque no estamos en condiciones de tener a esos 82 sindicalizados, porque no tenemos el recurso porque no sé puso en la ley de egresos, de dónde se va a agarrar el dinero lo que hice yo puse a trabajar al despacho que tenemos, le mandamos toda la documentación ya lo presentó el en Campeche en el tribunal con tiempo y forma y ya tenemos lo que el despacho hizo, que no procedió, que no ha procedido hasta ahorita.

A lo que la regidora Sofía menciona, mi propuesta es que venga el despacho y nos explicara en una sesión extraordinaria y que vengan los directores involucrados, el contralor, el tesorero, el administrador y la del área jurídica.

Por lo que se propone el próximo miércoles 03 de abril, la sesión extraordinaria para verificar este tema.

El regidor Edgar, pregunta sobre la ambulancia y sobre los juegos del parque principal.

El alcalde le señala, que los juegos se encuentran en Mérida, falta pagarlos.


PUNTO QUINCE - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Dieciséis horas con cincuenta minutos del día martes veintiséis de marzo de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO DIECISEIS: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora

Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor




Lic. Janett Suchite Chávez.
Regidora

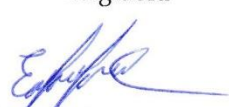


MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor

Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora



LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



Br. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
26 de marzo de 2024.
BCFR/mec